

## INFORME DE GESTIÓN

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.

**NÚMERO Y FECHA DEL  
REGLAMENTO INTERNO:** AÑO 2013

**NORMAS:** Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”

**ASISTENTES :**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	28/02/2019	06/06/2019	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I		06/06/2019	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	28/02/2019	06/06/2019	2
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	28/02/2019	06/06/2019	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres – Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	I	28/02/2019 (Participa, pero no asiste delegado)	06/06/2019	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesional de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	IP		06/06/2019	1
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Profesional Especializado	I	28/02/2019	06/06/2019	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P, S, I	28/02/2019		2
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Delegados del Director Técnico de Seguridad (Profesionales Especializados)	IP	28/02/2019		2

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor de la Dirección General	IP	28/02/2019		2
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP		06/06/2019	1
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Subcomandante de la Seccional de Tránsito - Jefe de Prevención - Jefe Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	28/02/2019	06/06/2019	2
Privado	Global Road Safety Initiative Bogota - BIRGS	Profesional de Bloomberg Philanthropies	O	28/02/2019		2

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS** 2  
**/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1.Realizar el seguimiento a la implementación de los programas y proyectos del Plan Distrital de Seguridad Vial.	28/02/2019	06/06/2019	Sí
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	28/02/2019	06/06/2019	Sí
3.Efectuar el seguimiento a los planes y/o líneas de acción del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para	28/02/2019	06/06/2019	Sí

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
la apropiación presupuestal requerida para la implementación de los programas y proyectos en él contenidos.			
4. Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	28/02/2019	06/06/2019	Sí
5. Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	28/02/2019	06/06/2019	Sí
6. Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones del eje de Consolidación del Sistema Único de Información en Seguridad Vial y del eje de Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad Vial.  Nota aclaratoria: Con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026, mediante Decreto Distrital 813 de 2017, los ejes estructurales corresponden a:  <u>Eje 1: Institucionalidad y gestión de la seguridad vial</u> <u>Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial</u> Eje 3: Víctimas Eje 4: Infraestructura segura Eje 5: Controles para la seguridad vial, tecnología y vehículos.	28/02/2019	06/06/2019	Sí
7. Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	28/02/2019	06/06/2019	Sí
8. Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.	28/02/2019	06/06/2019	No

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

- La sesión No. 21 se adelantó para el 28 de febrero de 2019, con el objeto de generar articulación y desarrollo del plan de trabajo 2019, para hacer seguimiento y dar cumplimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial. La Secretaría Distrital de Movilidad hace presentación general de los datos de siniestralidad entre el año 2014 y el año 2018, e informa los avances frente a las acciones realizadas por cada eje. Durante el desarrollo de la sesión, surgen presentaciones e intervenciones por parte de algunos integrantes e invitados de la CISV, de las cuales se destaca:
  - Secretaría Distrital de Salud, establece acercamiento con Ministerio de Salud, para generar acuerdos de información entre Medicina Legal y Ministerio de Salud, para el reporte de la información de siniestros viales con fatalidades y heridos graves; participar en la propuesta metodológica para la evaluación de costos por discapacidad y carga de la enfermedad por siniestros de tránsito; centralizar la información de la atención de las

ambulancias en los siniestros viales, con la implementación del Decreto SEM, a partir de junio de 2019; y aportar en la sensibilización de la población usuaria de vehículos motorizados, a través de jornadas de prevención de accidentalidad con la población usuaria de motocicletas.

- Secretaría de Educación Distrital, contribuye con capacitaciones en pedagogía y seguridad vial, instrucciones en regulación de transporte escolar, colaboración en el programa de Colegio en Bici, crear una red de instituciones educativas para la seguridad vial, continuar con la promoción de caminos seguros y apoyar en operativos masivos de ruta PILA.
  - UMV, definió el procedimiento 03 para la intervención de hueco y en el año 2018 tapó alrededor de 109.000 huecos.
  - Transmilenio: Continúa trabajando en el tema de paraderos.
- El 20 de diciembre de 2018 se lleva a cabo la sesión No. 22, en la cual la Secretaría Distrital de Movilidad hace presentación de los siguientes temas:
- Balance de siniestralidad (comparativo enero a mayo de 2019 respecto al mismo periodo de 2018)
  - Exposición de la adopción de la Guía de Auditorías de Seguridad Vial en vías urbanas para la ciudad de Bogotá D.C.
  - Avances de la consultoría cuyo objeto es: “Estructurar técnica, legal, administrativa y financieramente el centro de orientación a víctimas de siniestros viales de Bogotá D.C.
  - Avances en el PDSV, informando las acciones más representativas adelantadas en cada uno de sus 5 ejes.

Entre los avances presentados por parte de las entidades integrantes e invitadas se encuentran:

- Secretaría de Educación Distrital, está trabajando en la construcción del Plan de Movilidad Escolar en la ciudad, contribuye en la capacitación de promotores escolares, abre convocatoria para la inscripción en el concurso de innovadores en seguridad vial, promueve el curso primer respondiente, con la participación de docentes, administrativos y directivos, continúa coordinando operativos masivos de Ruta Pila, adelanta planes de

acción con Comités de Movilidad escolar, y contrata la operación de rutas escolares de colegios oficiales hasta diciembre de 2019.

- Secretaría Distrital de Salud, cuenta con preliminar enero-abril de 2019 de lesiones fatales y no fatales, desde el Observatorio de Medicina Legal y aporta los avances que han alcanzado en los 8 componentes del Decreto SEM (Decreto 793 de 2018).

El detalle de los avances presentados del PDSV ante la CISV en las dos sesiones adelantadas durante el primer semestre de 2019, pueden ser consultados en las correspondientes actas de reunión, junto con sus anexos.

#### **ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial se encuentra en funcionamiento, al llevar a cabo la sesión No. 21 el 28 de febrero de 2019 y la sesión No. 22 el 6 de junio de 2019, en las que contó con la asistencia de entidades integrantes e invitadas del sector público, dando lugar a generar compromisos, efectuar evaluación de las cifras de siniestralidad, y realizar el seguimiento al desarrollo de programas, proyectos y acciones planteadas en cada uno de los ejes del Plan Distrital de Seguridad Vial.

Además de cumplir con el compromiso de presentar avances relacionados con el Plan Distrital de Seguridad Vial, se reitera la importancia del aporte que cada Entidad realiza, dado que la actual Administración culmina este año y la meta es implementar el 30% del PDSV.

El Rediseño Institucional que la SDM llevó a cabo a partir del 18 de febrero de 2019, la CISV estará a cargo de la Oficina de Seguridad Vial, ejerciendo la secretaría técnica.

#### **Firma de quien preside la instancia y quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**Nombre:** Claudia Andrea Díaz Acosta

**Cargo:** Jefe de la Oficina de Seguridad Vial

**Entidad:** Secretaría Distrital de Movilidad

